



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2023-MDS

Socabaya, 09 de junio del 2023

VISTOS:

El Informe N° 002-2023-MDS/A-GM-OPP-OMPI del Coordinador del Plan de Incentivos (PI), el Informe N° 051-2023-MDS/A/GM de Gerencia Municipal, el Proveído N° 765-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, estando a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo como objetivo la mejora de la calidad de los servicios públicos a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 95-2023-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023.

Que, el Artículo 19° del Decreto Supremo N° 95-2023-EF, respecto de las responsabilidades de las municipalidades dispone en sus numerales: 19.1. Las municipalidades son responsables de realizar las acciones necesarias para cumplir con las metas del PI para acceder a los recursos asignados al Programa. 19.2. Las municipalidades son responsables de participar activamente en las asistencias técnicas brindadas por las entidades implementadoras de los compromisos en coordinación con la DGPP. 19.3. En la etapa de verificación, las municipalidades son responsables de enviar la documentación necesaria para sustentar las observaciones que presentan a los resultados preliminares, en los plazos y mecanismos que la DGPP establezca.

Que, con Informe N° 002-2023-MDS/A-GM-OPP-OPMI-CPI.- de fecha 30 de mayo del 2023, el Coordinador del Plan de Incentivos MDS año 2023, sugiere la designación mediante resolución de alcaldía de los responsables y ejecutores de los Compromisos para el año 2023, a fin de que se acrediten como participantes de los cursos de capacitación convocados por las entidades implementadoras de los compromisos y los ejecutores de compromisos procedan con la elaboración de los planes de trabajo para el cumplimiento de los compromisos, bajo las consideraciones señaladas:

Compromisos 2023	año	Unidad orgánica Responsable	Responsabilidad en la gestión de los compromisos	Deberes Funcionales en la ejecución de compromisos, según el ROF Vigente Aprob. Con O. M. N° 194 -MDS
Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses		Gerencia de desarrollo Social	Responsable del cumplimiento de Compromiso 1	Art. 76 Responsable de ejecutar actividades de promoción social de protección del niño y del adolescente.
		Sub gerencia de Programas Sociales	Ejecutor de Compromiso 1	Art. 81 levantar y mantener actualizado el padrón general de hogares que permita priorizar la atención de hogares y personas en situación de pobreza extrema, entre otros.
Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial		Gerencia de Administración Tributaria	Responsable del cumplimiento de Compromiso 2	Art. 60 Encargado de dirigir, ejecutar, controlar y supervisar la recaudación y captación de tributos municipales
		Sub Gerencia de fiscalización tributaria	Ejecutor de Compromiso 2	Art. 65 Programar y ejecutar el Plan anual de impuesto predial y demás arbitrios municipales
Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Sostenible		Gerencia de gestión ambiental y servicios públicos	Responsable del cumplimiento de Compromiso 3	Art. 69 Responsable de la prestación de servicios básicos de saneamiento y limpieza pública
		Sub Gerencia de gestión ambiental	Ejecutor de Compromiso 3	Art. 73 Programar y Ejecutar el plan de recolección, transporte y tratamiento final de los residuos sólidos y otros generados en el distrito de Socabaya



Que, mediante Informe N° 051-2023-MDS/A/GM de fecha 31 de mayo del 2023, propone a los servidores y funcionarios responsables de las metas para la ejecución de los compromisos para el año 2023:

Responsable de la Meta 1: "Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses".
CPC FLOR DE MARÍA SANCHEZ YMATA – Gerente de Desarrollo Social.

Responsable de la Meta 2: "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial".

ECO. OSCAR AUGUSTO ROJAS CHAVEZ – Gerente de Administración Tributaria

Responsable de la Meta 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos sostenible".

LIC. PASCUAL ELEODORO CALLA GASPAR – Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los servidores y funcionarios responsables de las metas para la ejecución de los compromisos para el año 2023; conforme se detalla:

Metas para el año 2023	Responsable
META 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses.	CPC FLOR DE MARÍA SANCHEZ YMATA Gerente de Desarrollo Social.
META 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial	ECO. OSCAR AUGUSTO ROJAS CHAVEZ Gerente de Administración Tributaria
META 3: Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos sostenible.	LIC. PASCUAL ELEODORO CALLA GASPAR Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda disposición municipal que contravenga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los funcionarios designados para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Gerencia de Desarrollo Social, y del Coordinador del Plan de Incentivos el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
(e) ABOG. Frei Jaffet Cuba Mamani
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0103-2023-MDS

De fecha 09 de junio del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
ALCALDIA
RECIBIDO
13 JUN. 2023
Hora: 15:26 N° Folios: 02
Firma: *[Firma]* N° Reg:

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
RECIBIDO
14 JUN. 2023
Hora: 9:16 am N° Folios: ..
Firma: *[Firma]* N° Reg: ..

Econ. CARLOS CHAMBI CONDORI
Coordinador de Metas PI-MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
14 JUN. 2023
Hora: 8:47 N° Folios: 02
Firma: *[Firma]* N° Reg:

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECIBIDO
15 JUN 2023
Hora: 13:30 N° Folios: 02
Firma: *[Firma]* N° Reg: ..

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
RECIBIDO
14 JUN 2023
Hora: 8:55 N° Folios: 02
Firma: *[Firma]* N° Reg:

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
14 JUN 2023
Hora: 8:57 N° Folios: 02
Firma: *[Firma]* N° Reg: ..

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
RECIBIDO
14 JUN 2023
Hora: .. N° Folios: 02
Firma: *[Firma]* N° Reg: ..

UNIDAD DE INFORMATICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
13 JUN 2023
Hora: 3:36 pm N° Folios: 2/E
Firma: *[Firma]* N° Reg: ..

OF. DE PLANIFICACIÓN Y PPTO